



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS**



Bellavista, 25 de febrero del 2022

Señor:

Presente.-

Con fecha veinticinco de febrero del dos mil veintidós, se ha expedido la siguiente Resolución.

**RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 050-2022-CF-FIARN**

Visto el Oficio Circular 001-2022-DUGAC/R/UNAC/VIRTUAL del 10 de febrero de 2022, mediante el cual la Directora de la DUGAC, solicita se designe los miembros del comité de calidad de la FIARN.

**CONSIDERANDO:**

Que, en el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, en su Art. 46° considera dentro de la estructura orgánica de la Facultad, los Órganos de Línea en el numeral 46.2 inc. a) Escuela Profesional y en el numeral 46.4 los Órganos de Apoyo Académico en el inc. b) Oficina de Calidad Académica y Acreditación;

Que, por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad hoc N° 172-2018-SINEACE/CDAH/P de fecha 16/10/2018, aprueba la Directiva N° 002-2018-SINEACE/P, denominada Directiva que regula el proceso de Acreditación de Instituciones Educativas y Programas, en cuyo numeral 4.5.9 Glosario de Términos, señala que el COMITÉ DE CALIDAD es un equipo conformado por diferentes actores de la institución educativa/programas, cuya finalidad es conducir el proceso de autoevaluación;

Que, con Oficio Circular 001-2022-DUGAC/R/UNAC/VIRTUAL del 10 de febrero de 2022, la Directora de la DUGAC, hace de conocimiento que es necesario hacer el registro de los comités de calidad en registro en el Sistema de Gestión de la Información de Acreditación (SIGIA-SINEACE); por lo que, solicita se designe los miembros del comité de calidad de la FIARN.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad del 25 de febrero del 2022, se acordó conformar el Comité de Calidad de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, siendo los miembros integrantes: Mtra. Janet Mamani Ramos (Presidente), Dr. Máximo Fidel Baca Neglia (Miembro), MsC. María Antonieta Gutiérrez Díaz (Miembro), Est. Jordy Enciso Centeno (Miembro), Srta. Alessandra Mendoza Ubillas (Apoyo Administrativo);

Estando a lo glosado y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 25 de febrero del 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

**RESUELVE:**

**1° APROBAR** la conformación del **COMITÉ DE CALIDAD DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, con vigencia a partir del 25 de febrero del 2022 y por el periodo de Ley, siendo los integrantes de dicho comité los siguientes:

- |                                       |                      |
|---------------------------------------|----------------------|
| ➤ Mtra. Janet Mamani Ramos            | Presidente           |
| ➤ Dr. Máximo Fidel Baca Neglia        | Miembro              |
| ➤ MsC. María Antonieta Gutiérrez Díaz | Miembro              |
| ➤ Est. Jordy Enciso Centeno           | Miembro              |
| ➤ Srta. Alessandra Mendoza Ubillas    | Apoyo Administrativo |

**2°** Transcribir la presente Resolución a la Rectora, Dirección de la Escuela Profesional de la FIARN, Dirección de Departamento Académico de la FIARN, Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad de la UNAC, interesados y Archivo. Regístrese comuníquese y archívese.

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.**- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.**- Secretario Académico.- Sello del Secretaria Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

Cc: DDA/FIARN, DEP/FIARN, Interesados y archivo.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales  
  
ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN  
Secretario Académico